



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

151750

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAR 16 4 02 PM 2005

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS  
SUBDIRECCIÓN DE NÓMINA

OFICIO: DGPE/DISI/SN/062/2005

ASUNTO: Modificaciones al trámite de  
Incompatibles.

UNA VES

LIC. MARIA DEL CARMEN GÓMEZ CORRAL  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES  
P R E S E N T E

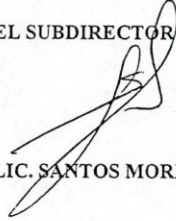
Por este medio le informo que con el fin de ampliar el periodo de captura de Formas Únicas, en el proceso de la quincena 07/05 se instaló y realizó con resultados satisfactorios una prueba en paralelo en las Áreas de Movimientos de la aplicación de Incompatibles, la cual permite a los revisores revisar y comentar en línea con la base de datos de nómina el reporte de Incompatibles y el de Altas y Bajas, obteniéndose un ahorro de tiempo en el intercambio de información, por ello, a partir de la quincena 08/05 se darán los siguientes cambios en lo referente al registro y envío de información:

- A partir de la quincena 08/05 se modifica las fechas indicadas en el Calendario de Forma Única 2005 en lo relacionado al cierre de F.U. y la revisión del Reporte de incompatibles (Ver anexo).
- Los revisores serán los responsables de consultar o imprimir el reporte de Incompatibles y el de Altas y Bajas a partir de las 13:00 Hrs. del día señalado en el calendario de incompatibles y podrán registrar sus observaciones hasta las 21:00 Hrs. de ese mismo día.
- Ya no será necesario que las Área de Movimientos entreguen a la Subdirección de Nómina la impresión de los reportes con sus anotaciones, debido a que en el sistema queda registrado la clave del revisor que realizó el ajuste.
- Por excepción, los Jefes de Área podrán solicitar a la Ing. Maribel Calderón de la Subdirección de Nómina la corrección de registros antes de las 11:00 Hrs. del día hábil siguiente al proceso de incompatibles.
- Si al momento de aplicar los ajustes señalados en los reportes de Incompatible y el de Altas y Bajas se detecta una inconsistencia que no permita su proceso en nómina, los Jefes de Área deberán aclarar de forma inmediata esta situación al analista de la Subdirección de Nómina a fin de evitar la retención del movimiento.
- En los dos casos anteriormente señalados, los Jefes de Área deberán enviar a la Subdirección de Nómina la impresión de la hoja del reporte con su Vo.Bo.
- Los cambios solicitados se verán reflejados en el Sistema de Forma Únicas a partir de las 13:00 Hrs. del día hábil siguiente al proceso de incompatibles.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier comentario sobre el contenido de este documento.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo 17 de 2005.

**EL SUBDIRECTOR**



**LIC. SANTOS MORENO BATALLA**

*c.c.p. Ing. Lidia R. Mendoza Serrano.- Directora de Sistemas.- Presente*  
*Lic. Nora Rivera Gómez.- Jefe del Departamento de Movimientos.- Presente*  
*C.P. Ana María Patrón Castro.- Jefe del Departamento de Funcionarios, Confianza y Honorarios.- Presente*  
*Srita. Carmen Angeles Rinconillo.- Jefe del Área de Movimientos Académicos de Asignatura.- Presente*  
*Lic. Marisol Zuñiga Huitron.- Jefe del Área de Movimientos Académicos de Carrera.- Presente*  
*Lic. Victor Hugo Méndez Ramírez.- Jefe del Área de Movimientos de personal de Base.- Presente*  
*Lic. Concepción Trinidad González Pérez.- Jefe del Área de Funcionarios y Confianza.- Presente*  
*Lic. Raúl Estrada Núñez.- Jefe del Área de Honorarios.- Presente*

SMB/pmm